

Dec. No. 518-96 que nombra al señor Juan Tomás Pérez Jiménez, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Santiago de los Caballeros.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 518-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Juan Tomás Pérez Jiménez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con Asiento en Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 519-96 que deroga el Decreto No. 342-96 de fecha 15 de agosto de 1996.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 519-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se deroga el Decreto No 342-96, del 15 de agosto de 1996.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández